



Ayuntamiento
ESPARTINAS



Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

BASES DESTINADAS A LOS HOSTELEROS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL DÍA DE LA CROQUETA.

El próximo día 16 de marzo, de 13:00 a 00:00h se celebra en la Plaza del avión de Espartinas el Día de la Croqueta, por este motivo el Ayuntamiento de Espartinas instalará en dicho espacio carpas que pondrá a disposición de los hosteleros de la localidad que deseen participar en el evento. El evento constará de ludoteca, con atracciones y talleres infantiles, así como zona de photocall para todos los públicos.

Además, se llevará a cabo un concurso de croquetas entre los hosteleros participantes, cuyo jurado serán los propios consumidores, los cuales dispondrán de papeletas de votación que serán entregadas por los propios hosteleros junto a su pedido. Dichas papeletas podrán depositarse en una urna habilitada para ello junto al photocall, y al finalizar la jornada se otorgarán los premios a las croquetas ganadoras, consistentes en trofeos acreditativos. En ese momento, también se llevará a cabo un sorteo entre las personas que hayan ejercido su voto, con un premio en metálico de 100 euros para el ganador/a.

La participación en el mismo supone la aceptación de las bases siguientes:

1. La inscripción será gratuita, con un máximo de 10 participantes, que serán seleccionados por orden de inscripción.
2. Para participar, es requisito indispensable que la empresa esté domiciliada o tenga establecimiento abierto al público en el municipio de Espartinas.
3. La apertura del plazo de inscripción será el **lunes 12 de febrero a las 09:00h.** y finalizará el **lunes 19 de febrero a las 09:00h.** Fuera de este plazo, no se admitirán solicitudes.
4. La inscripción podrá realizarse de forma telemática, a través del formulario habilitado para tal fin en la sede electrónica del Ayuntamiento de Espartinas, o de forma física en el propio Ayuntamiento:
 -  Registro General del Ayuntamiento (presencial), de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 horas
 -  Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espartinas, con certificado digital (<https://espartinas.sedelectronica.es/>), trámite INSCRIPCIÓN DÍA DE LA CROQUETA

Las inscripciones serán ordenadas por orden de entrada en registro, seleccionando a los 10 primeros establecimientos interesados.



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

5. Los establecimientos participantes deberán elaborar croquetas de forma casera, no estando permitidas las croquetas precocinadas o congeladas de manera industrial.
6. Cada establecimiento debe presentar 3 croquetas diferentes + 2 tapas saladas o dulces, frías o calientes. En caso de que haya tapas coincidentes (solo tapas, no croquetas), se pondrán en común todas las propuestas en la comisión informativa que llevaremos a cabo con los 10 establecimientos participantes, con el fin de garantizar mayor variedad.
7. La venta de bebidas correrá a cargo de los establecimientos participantes, los cuales podrán ofrecer a los consumidores las bebidas que estimen oportunas, sin limitaciones de marca ni formato, exceptuando la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
8. Los establecimientos deben aportar al Departamento de Cultura previa a la realización del evento y junto a su inscripción:
 - Carnet de manipulador de alimentos.
 - Documento de alta en Actividades Económicas.
 - Y en lugar visible: Carta de ingredientes y alérgenos.
9. La organización pone a disposición de los hosteleros carpas de medidas 5x5 metros + mesas de recepción o exposición vestidas de 180 cms + carteles identificativos del negocio + instalación eléctrica. La toma de agua será unitaria y estará disponible en una zona común de la plaza. La barra auxiliar, botelleros y frío, así como el resto de menaje necesario, correrá a cargo del hostelero participante.
10. Los establecimientos deberán aportar, de forma previa al evento, el logo de su comercio en alta resolución, tan pronto como lo solicite el Departamento de Cultura en tiempo y forma. Podrán enviarlo a cultura@espartinas.es
11. Los establecimientos serán los encargados de la gestión del cobro a los consumidores de forma integral, ya sea en efectivo, TPV o mediante venta de tickets.
12. Se propone un precio unitario de:
 - Croqueta individual + bebida (cerveza, refrescos o agua) / 2,50€
 - Croqueta individual sin bebida / 1,20€
 - 3 croquetas + bebida (cerveza, refrescos o agua) / 4,00€
 - 3 croquetas sin bebida / 3€
 - El precio u ofertas de las tapas acompañantes será libre para cada establecimiento.

Una vez seleccionados los 10 establecimientos participantes, se organizará un comité informativo cuya asistencia será obligatoria para todas las partes, en el que se establecerá el precio definitivo de forma consensuada con el Departamento de Cultura y Desarrollo Local.



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

13. Los hosteleros participantes se comprometen a realizar un uso adecuado del material que se pone a su disposición (carpas y mesas), siendo responsables de su deterioro o pérdida.
14. Tras la finalización del evento los hosteleros participantes se comprometen a dejar el espacio y material perfectamente limpio y recogido, con objeto de que pueda ser retirado por la organización.
15. Los hosteleros participantes quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad e higiene en el trabajo, etc., quedando exonerado el Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera provenir de incumplimiento de cualquier norma laboral, en tanto que, los trabajadores no tienen ningún vínculo contractual con el Ayuntamiento de Espartinas.
16. Los hosteleros participantes, con la aceptación de estas bases, otorgan a su vez, el permiso para publicar por parte del Ayuntamiento fotografías tanto de los productos como del personal participante en la actividad.